

DATOS DE LA FINCA URBANA

Número finca: Urbana.
 Número vía: 5.
 Tipo vía: Calle.
 Nombre vía: Zancajo Osorio.
 Piso: 5.
 Puerta: B.
 Código postal: 39009.
 Código municipal: 39075.

DATOS DEL REGISTRO:

Número registro: 4.
 Número de tomo: 2.353.
 Número de libro: 733.
 Número de folio: 34.
 Número de finca: 17.925.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: NUMERO CIENTO SETENTA. PISO QUINTO IDENTIFICADO CON LA LETRA B, CUYO PISO ES DEL TIPO A Y ESTÁ SITUADO EN LA PLANTA ALTA QUINTA DEL EDIFICIO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DE LA CALLE MARQUÉS DE LA HERMIDA DE SANTANDER, Y TIENE ACCESO EN LA ACTUALIDAD POR EL PORTAL NÚMERO CINCO QUE DA A LA CALLE ZANCAJO OSORIO. ESTÁ DESTINADO A VIVIENDA, TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE SETENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS, ESTÁ DISTRIBUIDO EN HALL CUARTO DE ESTAR/ TRES DORMITORIOS, TERRAZA, COCINA Y CUARTO DE BAÑO, Y LINDA. DERECHA ENTRANDO, HUECO DE ESCALERA Y EL PISO LETRA D DE SU MISMA PLANTA; IZQUIERDA, PATIO Y VIVIENDA DEL MISMO EDIFICIO QUE TIENE ACCESO POR EL PORTAL NÚMERO DIEZ DE LA CALLE DE ZANCAJO OSORIO; FRENTE, HUECO DE ESCALERA, ASCENSOR Y PATIO; Y FONDO, PROTECCIÓN DE LA PLANTA BAJA COMERCIAL DEL EDIFICIO DE QUE FORMA PARTE. TIENE UNA CUOTA DE CERO ENTEROS VEINTISEIS CENTÉSIMAS POR CIENTO. REFERENCIA CATASTRAL: 3818605VP3131H0021LZ.

Santander, 2 de mayo de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.
 08/9373

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de valoración de bienes

Doña Elena Alonso García, jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 39/04, de Santander - Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor doña María Angeles Fernández Caballero, DNI 13730205-X por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Vázquez de Mella, 14 de Santander, se procedió con fecha 27 de mayo de 2008, a la valoración de bienes de su propiedad, cuya diligencia se publica.

Santander, 2 de julio de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

NOTIFICACIÓN AL DEUDOR DE VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS (TVA-503)

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe mas abajo se indica, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 29 de febrero de 2008 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

Importe deuda:
 Principal: 3.343,91
 Recargo: 672,75

Intereses: 233,18
 Costas: 848,04
 Total: 5.097,88

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviere conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En el caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que sera la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, (BOE del día 25).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Santander, 27 de mayo de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

(CON VALORACIÓN DE LOS MISMOS)

Deudor: Fernández Caballero María Ángeles.
 Finca número: 01.

Datos finca urbana:

Descripción finca: Urbana.
 Tipo vía: BA
 Nombre vía: Caleruco.
 Número vía: 71.
 Bis-número vía:
 Escalera:
 Piso:
 Puerta:
 Código Postal: 39012.
 Código municipio: 39075.

Datos Registro.

Número Registro: 01.
 Número tomo: 2563.
 Número libro: 1293.
 Número folio: 0194.
 Número finca: 99848.
 Importe de tasación: 887.720,00.

Descripción ampliada

Urbana.- Finca en el pueblo de Monte, término municipal de Santander, con una superficie de mil ciento cuarenta y seis metros y diecisiete centímetros cuadrados, que se distribuye en una casa habitación al sitio de Repunte, hoy bajada del Caleruco, señalada con el número setenta y uno, que mide doce metros veintisiete centímetros de frente, por trece metros noventa y cinco centímetros de fondo y, esta compuesta de planta baja, distribuida en habitación y cuadra, hoy de superficie diáfana; y alta, distribuida en sala, pajar y desván. Tiene sus entradas la vivienda, por un corral sito al viento Sur, y por otra puerta sita al viento Este; y el terreno que es resto sin edificar, con una superficie de novecientos setenta y cinco metros cuadrados, tiene su entrada por el viento Este. Suelo y vuelo forman una sola finca, que linda: Norte, rotonda de la autovía Santander-Torrelavega; Sur, don Luis González Lanza; Este, pared de cierre y carretera del Caleruco; y Oeste, doña Emilia Salas Gómez.

Cantabria, 27 de mayo de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

08/9374